

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE YUCATÁN, DE FECHA LUNES 27 DE AGOSTO DE 2018.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11:27 horas, del día lunes veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y **con fundamento en el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas con veintisiete minutos del día de hoy, **lunes veintisiete de agosto de 2018**, se dio inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, cedió el uso de la palabra a la **Directora Ejecutiva de Administración, Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**; para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y **con fundamento en el artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo
Secretaría Técnica de la Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la última solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace mención de las personas invitadas a la sesión:

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ing. Fernando Vera González
Jefe de Departamento

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaría Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, señaló que con fundamento en el “**artículo 13 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**”, certifica que, con la asistencia de los **Consejeros Integrantes de la Comisión**, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. En consecuencia, y dando así cumplimiento a los **puntos número 1 y 2 del orden del día**.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión con fundamento en el artículo 26**, del “**Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**”, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión**.

Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la Secretaría Técnica de la Comisión, C.P. **Isela Maribel Gamboa Berdugo**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACION DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATAN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.
- 5.- INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2018 QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.
6. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2018.
7. ASUNTOS GENERALES.
- 8.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este "la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de junio de 2018.

Seguidamente y en uso de la voz, **la Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo** "con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la sesión de fecha 25 de junio de 2018, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna objeción a lo solicitado por la Secretaria Técnica con respecto A la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de junio de 2018. No habiendo objeción alguna y con la dispensa otorgada, cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica.

Inmediatamente con uso de la voz, **La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, Consejero Presidente, le indico que, a la presente fecha, la secretaria de esta Comisión no ha recibido observación alguna con respecto a la

“Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de junio de 2018”.

Con uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; independientemente de lo manifestado por la Secretaria Técnica de esta Comisión, pregunta a los integrantes si existe alguna observación con respecto al acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, pido a la Secretaria Técnica someta la aprobación del “Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 25 de junio de 2018”.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, procede a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 25 de junio de 2018, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Continuando con el uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, como resultado de la votación, informa que el “Proyecto de

Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 25 de junio 2018 ha sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este “del Informe correspondiente al primer semestre 2018 que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración

En seguimiento al informe relativo al primer semestre 2018 la Secretaria Técnica de la Comisión procedió a dar lectura al citado informe, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Con uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los Consejeros integrantes de la Comisión, si existe alguna observación o comentario con respecto al punto 5 del orden del día, siendo este, “Informe que presenta la Dirección de Administración al primer semestre de 2018 respecto de las ministraciones otorgadas a los partidos políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de junio del 2018”.

Continuando **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo observación al respecto al punto 5; con fundamento en el artículo 12. Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**; continuó con el **punto número 6** del orden del día, siendo este "Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto durante los meses de julio y agosto de 2018."

Con uso de la voz la Secretaria Técnica de esta Comisión, **C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo**, procedió a dar lectura del Informe correspondiente a los meses de julio y agosto de 2018. **Se anexa la información detallada al presente documento**, formando parte integral de la presente acta.

Asimismo se informa que en el mes de julio se transfirió a la Secretaría de Administración y Finanzas la cantidad de **\$419,785.09 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 09/100 M.N.)** por concepto de multas retenidas a los Partidos Políticos y en el mes de agosto se transfirieron **\$372,862.29 (Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 29/100 M.N.)** por el mismo concepto.

Continuando con el uso de la voz, **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a los consejeros integrantes de la Comisión si tuvieran algún tema que consideren se deba dar atención, por lo cual solicita que se sirvan alzar la mano.

Continuando con el uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, no habiendo observación al respecto del punto 6; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Isela Maribel Gamboa Berdugo, continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo éste "Asuntos Generales".

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña; pregunta si algún integrante tiene algún tema a tratar.

Respecto al pago de multas del Partido Movimiento Regeneración Nacional se informa que en el mes de agosto 2018 se descontó la cantidad de **\$144,842.29 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 29/100 M.N.)**, cantidad que resulta de sumar la multa impuesta por el Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG258/2018 por la cantidad de **\$64,242.29 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 29/100 M.N.)** y por la

sanción impuesta en el Procedimiento Especial Sancionador SRE-PSC-116/2018 resuelto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación por un monto de 1000 UMAS equivalente a la cantidad de **\$80,600.00 (Ochenta Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidades que sumadas dan un total de **\$144,842.29 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 29/100 M.N.)** Quedando así el Partido Movimiento Regeneración Nacional sin multas pendientes por pagar.

Asimismo, se hace mención de que esta Comisión Permanente de Prerrogativas está atenta al pronunciamiento que haga el Instituto Nacional Electoral, respecto a cuál será el procedimiento para los Partidos Políticos Nacionales que perderán su registro a nivel nacional ya que al ser Partidos Políticos Nacionales el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de declarar su cancelación de registro e iniciar su proceso de liquidación y designar un liquidador. Esperar a ver cómo viene el Acuerdo que emita el Instituto Nacional Electoral respecto a la liquidación, tendrá que traer alguna precisión en el sentido de que los partidos que quieran ser partidos políticos estatales se les dará prórroga para que sus dirigencias estatales puedan tener vigencia de un mes para que puedan hacer trámites y constituirse como partido político local, así mismo, respecto a si se dejará de ministrar a esos partidos, los recursos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

En uso de la voz el **Licenciado Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos** manifestó que sobre el periodo ordinario en el que se está actualmente, con respecto a radio y televisión, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral el Acuerdo 76/2018, el cual, determina el calendario para la carga de materiales, tanto de los partidos políticos, como de las autoridades electorales, mismo que inició el día 19 de junio 2018 y actualmente, solo se están realizando estrategias de transmisión para el Instituto, ya que no nos encontramos en periodo de campañas electorales de los candidatos independientes.

Las siguientes pautas que deberán ser aprobadas por el Consejo General de este Instituto, en el mes de octubre o noviembre del presente año, y en ellas, se establecerán los espacios de radio y televisión para los partidos políticos que tendrán derecho a esta prerrogativa para el año 2019.

Asimismo, informó a esta Comisión, que se colaboró con el área de Vinculación y Presidencia de este Instituto, para emitir información relativa a porcentajes de votación de la pasada jornada electoral, en los que preliminarmente, se puede contemplar que los partidos políticos, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, no alcanzaron el límite de porcentaje del 3%, en ninguna de las elecciones, sin embargo, se hizo del conocimiento de que dichos datos no eran definitivos, ya que aún no ha concluido el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

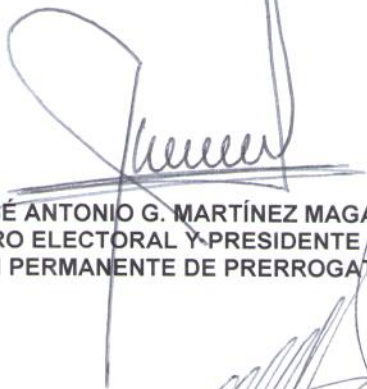
En diversa circular del fecha 16 de agosto de 2018 del Instituto Nacional Electoral, se informó respecto de la base del cálculo para las aportaciones al financiamiento privado de los partidos políticos en Yucatán para el año 2017, y se especificó que en dicho año, la ley local, sufrió una

reforma, misma que impactó directamente al tema del financiamiento privado, para lo cual, se elaboraron dos columnas en la hoja de Excel, determinando los porcentajes de cálculo dentro de la vigencia del 1 de enero al 30 de mayo de 2017 y a partir del 31 de mayo de 2017, que es la última publicación de la Ley de Partidos Políticos en el Diario Oficial del Estado de Yucatán y que se encuentra en vigor. El cambio es trascendental, ya que la base de los porcentajes se toma del tope de gastos de la elección de Gobernador, y el tope de gastos de la elección Presidencial, respectivamente.

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña;** no habiendo más observación respecto al punto 7; con fundamento en el artículo 12, Fracción XII, del reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, **La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Isele Maribel Gamboa Berdugo,** en cumplimiento al **punto número 8** "declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día".

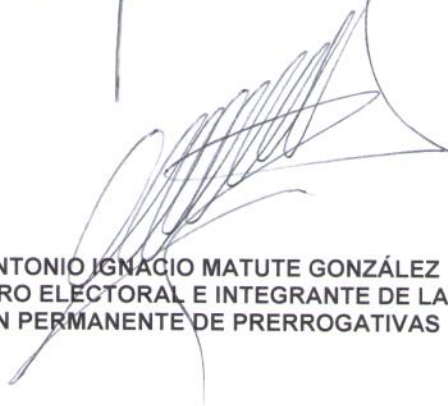
En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día,** El Presidente de esta Comisión, **Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** dio por clausurada la sesión del día lunes veintisiete de agosto, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las doce horas con cinco minutos del día lunes veintisiete de agosto 2018, declaró clausurada la presente sesión, agradeciendo la asistencia de los consejeros a la presente sesión.



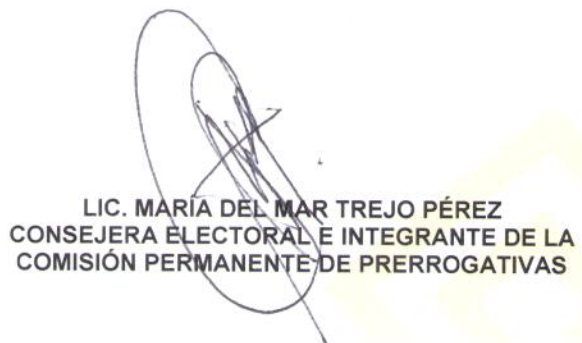
**LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. ISELE MARIBEL GAMBOA BERDUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**